



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2021

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 01 de octubre de 2021 por la que se resuelve y amplía, la convocatoria de Ayudas a Actividades de Investigación de Grupos Emergentes. **(IV.8).**

El objeto de esta resolución es aumentar la dotación inicialmente aprobada por acuerdo de la CI-US de fecha 23/04/2021 de conformidad con las normas generales del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla que dispone : “cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, y con carácter excepcional, se otorga potestad a la CI-US para poder ampliar, la dotación inicialmente asignada a cada ayuda y/o utilizar los fondos no usados en una acción para aplicarlos en otra más demandada”

Teniendo en cuenta el remanente existente, la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla ha acordado ampliar para el presente ejercicio 2021, de manera excepcional, los fondos disponibles para los beneficiarios de las ayudas concedidas en el presente ejercicio que determine previamente la C.I. Aquellas con una dotación plurianual, sólo verán incrementado proporcionalmente su asignación correspondiente al ejercicio 2021, coincidiendo con la primera anualidad

Solicitante	Grupo Emergente	Importe (€)	Centro de Gasto	Rama
Guzmán Simón, Fernando	Literacies: Alfabetización, Multilingüismo, Diversidad, Orientación Profesional y Justicia Social. HUM-1044.	2.000,00	Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas	Arte y Humanidades
Vadillo Rodríguez, María Luisa	HUM-1025 Creación, arte gráfico, estética y género. HUM-1025	Desestimada		Arte y Humanidades
		Motivo: (1)		
Montserrat de la Paz, Sergio	Inmunonutrición e Inmunometabolismo. CTS-1074.	2.000,00	Departamento de Bioquímica Médica, Biología Molecular e Inmunología	Ciencias de la Salud
Martín Velicia, Félix Antonio	Sociedad, Empresa, Desarrollo Sostenible y Transformación Digital. SEJ-642.	2.000,00	Departamento de Administración de Empresas y Marketing	Ciencias Sociales y Jurídicas
Martín Martín, Sebastián	Edouard Lambert de Historia Jurídica Comparada (HJC). SEJ-636.	2.000,00	Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas	Ciencias Sociales y Jurídicas
González Rodríguez, María Rosario	Destinos Turísticos Inteligentes. SEJ-620.	2.000,00	Departamento de Economía Aplicada I	Ciencias Sociales y Jurídicas
Jiménez Marín, Gloria	IROCAMM - International Research Of Communication And Marketing Mix. SEJ-624.	Desestimada		Ciencias Sociales y Jurídicas
		Motivo: (2)		
Rodríguez Díaz, María Rosario	Feminism, Entrepreneurship and Innovation in Exercise. SEJ-596.	Desestimada		Ciencias Sociales y Jurídicas
		Motivo: (1)		

Código Seguro De Verificación	06ffNSJYyiMaqFii6ukbVA==	Fecha	01/10/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/06ffNSJYyiMaqFii6ukbVA==	Página	1/2





Gómez López, María Teresa	Data-Centric Computing Research Hub. TIC-258.	2.000,00	Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos	Ingeniería y Arquitectura
Moyano Campos, Juan José	Innovación Tecnológica, Sistemas de Modelado 3D y Diagnóstico Energética en Patrimonio y Edificación. TEP-970.	Desestimada Motivo: (2)		Ingeniería y Arquitectura
Fernández Ancio, Fernando	Ingeniería de Estructuras y Materiales. TEP-963	Desestimada Motivo: (3)		Ingeniería y Arquitectura

En cuanto al período de disfrute de este remanente, siguiendo lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Art. 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2021, aquellos créditos no finalistas (créditos no afectados), entre los que se encuentran los del Plan Propio, no se incorporarán al ejercicio 2022.

Por todo ello, se ruega tengan previsto este precepto y agoten el crédito en la ayuda/anualidad con según corresponda, como ayuda con cargo a orgánica general o individual, con anterioridad al cierre contable del ejercicio 2021. <http://servicio.us.es/gesteco/cierre-2021/cierre2021.pdf>

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 01 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Motivos de desestimación:

- (1) No cumple el requisito 3.3 de las bases: "Al menos el 60% de los componentes del grupo deben ser miembros de la US".
- (2) Fuera de plazo.
- (3) Concedida misma ayuda en la misma convocatoria, anualidad 2020.

Código Seguro De Verificación	06ffNSJYyiMaqFii6ukbVA==	Fecha	01/10/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/06ffNSJYyiMaqFii6ukbVA==	Página	2/2

